



González Taboada visita el punto limpio de Villaviciosa de Odón, una de las instalaciones que serán remodeladas

La Comunidad destina más de un millón de euros a acondicionar y mejorar los puntos limpios de la región

- Las actuaciones se desarrollarán en 89 instalaciones de 83 municipios para adaptarlas a las nuevas normativas e impulsar el reciclaje y la valorización de residuos

31 de marzo de 2017.- El consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada, ha visitado hoy el punto limpio de Villaviciosa de Odón para presentar el plan de adaptación y acondicionamiento de los Centros de Recogida de Residuos Urbanos Valorizables y Especiales de la región, que va a permitir mejorar las condiciones de casi un centenar de puntos limpios ubicados en distintas localidades de la Comunidad de Madrid.

Los trabajos se han encomendado a la empresa pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid (GEDESMA) y van a suponer una inversión de 1,1 millones de euros, cifra a la que hay que añadir los 174.000 euros destinados al estudio previo que ha permitido diagnosticar las necesidades de la actuación. Ésta se va a desarrollar en un total de 89 puntos limpios ubicados en 83 localidades de la región para adaptar estas instalaciones –cuya titularidad corresponde a los respectivos ayuntamientos- a las nuevas normativas medioambientales.

El objetivo de esta actuación es mejorar las prestaciones y la eficiencia de estos puntos, y con ello fomentar la recogida y valorización de residuos en consonancia con lo previsto en la Estrategia de Residuos regional. Para ello, los técnicos de GEDESMA han elaborado un proyecto con tres tipos de actuaciones diferenciadas. En primer lugar, se dotará a los puntos limpios de los bienes y elementos muebles (como contenedores) precisos para optimizar el desarrollo de la función de reciclaje y selección específica de residuos.

Además, se van a acometer pequeñas obras en las instalaciones, especialmente para garantizar el cumplimiento de un reciente decreto estatal que exige el techado de la zona donde se almacenen los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Por su parte, el último bloque de actuaciones permitirá que cada instalación disponga de un nuevo Plan de Autoprotección adaptado a sus características, que incluirá formación básica específica tanto al personal encargado del recinto como a los técnicos municipales responsables de su gestión.